

Microsoft Outlook interface showing an email from 'JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE TUNJA'. The email subject is 'RV: NOTIFICACIÓN MEDIO DE CONTROL 2012-00018'. The sender is 'judicial@causa.gov.ec'. The email content includes a reference to a notification auto admisorio and a request for compliance with article 199 of the Law 1437 of 2011. The recipient is 'KIMENA ORTEGA PINTO SECRETARIA'. An important notice at the bottom states that this is the only and exclusive channel for notifications.

RV: NOTIFICACIÓN MEDIO DE CONTROL 2012-00018
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE TUNJA <jadm0303@notificaciones.ramajudicial.gov.ec>
Enviado: martes 19/02/2013 07:25 a.m.
Para: judicial@causa.gov.ec; projudadm09@procuraduria.gov.ec; procesos@defensajudicial.gov.ec
Mensaje: auto admisorio 2012-00118.PDF (402 KB) | Demanda 2012-00118.pdf (4 MB)

Tunja 19 de febrero de 2013

Señores:
CASA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
PROCURADOR EN JUDICIAL DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Referencia: Notificación auto admisorio de la demanda a la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado dentro de la sesión de licitación a base de precios del Decreto No. 13001 33 31 003 2012 00118 00 instruida por RAMIRO EDUARDO NAVARRA GARCÍA en contra de la CASA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL.

En mi calidad de secretario del Juzgado Tercero Administrativo de Cuatrimo del Circuito Judicial de Tunja, dando cumplimiento a lo ordenado en providencia fechada del 16 de enero de 2013 y a lo ordenado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, me permito a través del presente mensaje realizar notificación personal del auto admisorio de la demanda radicada con el número 13001 33 31 003 2012 00118 00 instruida por RAMIRO EDUARDO NAVARRA GARCÍA en contra de la CASA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje copia de la demanda y del auto que la admite.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199 copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se cesará el respectivo traslado para contestar la demanda, de que trata la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el Ministerio Público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, de donde se allaga oficio con la dirección de correo electrónico para ser notificada.

Sin otro particular,

KIMENA ORTEGA PINTO
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadm0303@notificaciones.ramajudicial.gov.ec, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098) 7430473 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: 03admintunja@ceudoj.ramajudicial.gov.ec